

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Asunción, 19 de diciembre de 2024.

## NOTA CAC N° 994 /2024

**Señor**

**Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional**

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

**Presente:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, respecto al proceso a **Licitación Pública Nacional N° 03/2024 "Adquisición de libros para bibliotecas de aulas" plurianual - ID N° 444653**, en el marco del proyecto "Mejoramiento de los entornos de aprendizaje en establecimientos escolares e institutos de formación docente gestión oficial del Paraguay", a fin de responder las observaciones realizadas por el verificador, conforme al siguiente detalle:

**Oferente:** Librería Intercontinental Editora e Impresora S.A.

**RUC:** 80026395-2

### 1. - CARGA DE DATOS DEL SICP

#### 1. Datos del SICP

**Datos inconsistentes**

Se verifica inconsistencia entre lo consignado en el SICP y lo mencionado en las documentaciones.

**Comentario**

El monto adjudicado en el SICP: G 7.982.362.500, sin embargo, en la Resolución de adjudicación se ha establecido G 7.943.201.700, este dato incide en el monto total general adjudicado. SICP: 29.389.208.250, y según los documentos: 29.332.547.450. Se solicita corroborar si los datos de los ítems adjudicados se encuentran cargados en la planilla de precios del SICP se encuentran correctos.

**Justificación:** Al respecto, se aclara que el verificador omitió verificar la totalidad de las resoluciones adjuntadas en el SICP al momento de la comunicación de fecha 13 de diciembre del presente año, se había adjuntado en un solo archivo la Resolución UEPP N° 467/2024 y sus respectivas modificatorias, habiéndose modificado el monto total adjudicado a la firma Librería Intercontinental Editora e Impresora S.A., en virtud a la Resolución UEPP N° 469/2024 por la cual se modifica parcialmente el apartado 1° de la Resolución UEPP N° 467/2024, por lo cual el monto observado es el correcto.

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

**Oferente:** Trigales S.R.L  
**RUC:** 80018698-2

#### 1. - CARGA DE DATOS DEL SICP

##### 1. Datos del SICP

**Datos inconsistentes**

Se verifica inconsistencia entre lo consignado en el SICP y lo mencionado en las documentaciones.

Comentario

El monto adjudicado en el SICP: G 108.800.000, sin embargo, en la Resolución de adjudicación se ha establecido G 91.300.000, este dato incide en el monto total general adjudicado. SICP: G 29.389.208.250, y conforme a los documentos: G 29.332.547.450.

**Justificación:** Al respecto, se aclara que el verificador omitió verificar la totalidad de las resoluciones adjuntadas en el SICP al momento de la comunicación de fecha 13 de diciembre del presente año, se había adjuntado en un solo archivo la Resolución UEPP N° 467/2024 y sus respectivas modificatorias, habiéndose modificado el monto total adjudicado a la firma Trigales S.R.L, en virtud a la Resolución UEPP N° 495/2024 por la cual se modifica parcialmente el apartado 1° de la Resolución UEPP N° 469/2024, por lo cual el monto observado es el correcto.

#### Captura de pantalla de archivo levantado en el SICP.

 res_DNCP_4111_24.pdf	Nota de Contestación	
 RES UEPP N°467, 469, 495, ADJUDICACION Y MODIFICACIONES.pdf	Resolución de Adjudicación	
 NOTA CAC_REPARO BIBLIOTECA.pdf	Nota de Contestación	
 res_DNCP_3874_24.pdf	Nota de Contestación	

Al respecto, se adjunta nuevamente los documentos respaldatorios a fin de justificar las observaciones del verificador, y por su intermedio se solicita la difusión del resultado de la convocatoria.

Sin otro particular, y habiendo respondido a las observaciones realizadas, me despido atentamente.

**Coordinadora**  
Coordinación Adquisiciones y Contrataciones  
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos